



# Periódico Oficial

-Gaceta del Gobierno –

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801 edomex.gob.mx legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130 A: 202/3/001/02 Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de agosto de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## **Sumario**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER 26 (VEINTISÉIS) AUTORIZACIONES PARA ESTABLECER Y OPERAR UNA INSTALACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020, EN SU SECCIÓN PRIMERA, PÁGINAS 10 Y 17.

Гото ССХ Número

SECCIÓN SEGUNDA



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER 26 (VEINTISÉIS) AUTORIZACIONES PARA ESTABLECER Y OPERAR UNA INSTALACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020, EN SU SECCIÓN PRIMERA, PÁGINAS 10 Y 17.

DICE:					DEBE DECIR:				
La DGPCCA realizará la entrega de las Bases y sus anexos, y proporcionará un documento al que se le asignará un folio consecutivo para participar en el proceso y presentar solicitudes conforme a lo siguiente:					La DGPCCA realizará la entrega de las Bases y sus anexos, y proporcionará un documento al que se le asignará un folio consecutivo para participar en el proceso y presentar solicitudes conforme a lo siguiente:				
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR		EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	
Entrega de bases	20 de agosto de 2020	09:00 - 18:00	DGPCCA		Entrega de bases	21 de agosto de 2020	09:00 - 18:00	DGPCCA	
La documentación deberá estar dirigida a la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE					La documentación deberá estar dirigida a la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				

### ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN

DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL

DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

(RÚBRICA).